



PRIMERA
CUADRA
GAZMURI



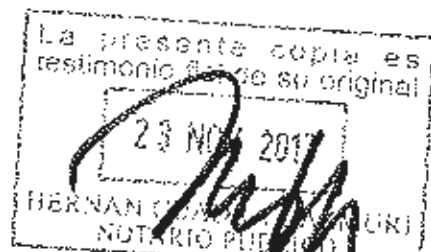
PMM. REPERTORIO Nº 12.565/2017.-

OT. 281343

**PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCIÓN
INMOBILIARIA CERRO ALTO SPA**

CLIMATIZACIÓN EN TU DEPARTAMENTO

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintidós de Noviembre de dos mil diecisiete, ante mí, **HERNAN CUADRA GAZMURI**, abogado, Notario Público de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifica: doña **MARIA PIA HERRERA JORQUERA**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número quince millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro guión uno, con domicilio para estos efectos en Presidente Riesco número cinco mil trescientos treinta y cinco, Piso diecinueve, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, de BASES DE PROMOCION de **INMOBILIARIA CERRO ALTO SPA**, CLIMATIZACIÓN EN TU DEPARTAMENTO, todo lo cual consta de dos hojas que quedan agregadas al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio número doce mil quinientos sesenta y cinco / dos mil diecisiete. Doy fe.-



20171123123716NUM
Verifique Ingresando el siguiente código en
www.notariacuadregazmuri.cl
www.notariosyconservadores.cl



**BASES PROMOCION
CLIMATIZACIÓN EN TU DEPARTAMENTO
INMOBILIARIA CERRO ALTO SPA**

Las presentes bases, en adelante "las bases", corresponden a la promoción denominada "**CLIMATIZA TU DEPARTAMENTO**", organizada por **Inmobiliaria Cerro Alto SpA**, rol único tributario N°76.724.623-4 en adelante "Cerro Alto" representada legalmente por don Víctor Tupaud Fernández, cédula nacional de identidad N°8.547.997-0 y por don Ernesto Valle Velarde, cédula de identidad N°14.148.121-6, todos con domicilio en Avda. Presidente Riesco N° 5.335, piso 19, Las Condes, Santiago, cuyas características se detallan a continuación:

PRIMERO: DEFINICION Y ALCANCE

La promoción "**Climatiza tu Departamento**", consiste en beneficiar con una tarjeta de regalo de alguna tienda retail, con \$300.000, a las personas que firmen una promesa de compra venta y escritura de compraventa de un departamento ubicado en la etapa Cerro Alto 2, del proyecto Ciudad del Este Departamentos, ubicado en la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, antes del 31 de diciembre del 2018, con la finalidad de que el beneficiario pueda comprar un equipo de aire acondicionado.

Para que la promoción se materialice, será necesario cumplir las siguientes condiciones:

- a) Reservar la compra respecto de un departamento, ubicado en la etapa Cerro Alto II, de Ciudad del Este Departamentos, en adelante "la unidad", antes del 31 de diciembre del 2018
- b) Suscribir el contrato de promesa de compraventa respecto de la unidad, antes del día 31 de diciembre del 2018
- c) Suscribir el contrato de compraventa de la unidad, antes del día 31 de diciembre del 2018.

Los datos que deberán ser otorgados para participar en la promoción son los siguientes: Nombre, cédula de identidad, dirección, email.

Las salas de ventas de Ciudad del Este Departamentos se ubica en: Diego Portales 6499, Puente Alto.

Los horarios de atención de las salas de ventas son de martes a domingo de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:31 horas.

SEGUNDO: RESTRICCIONES

La vigencia de esta promoción comienza a regir a contar del noviembre 2017 hasta el día 31 de diciembre del 2018.

La promoción no es acumulable, salvo las excepciones autorizadas expresamente por la Gerencia Comercial de Inmobiliaria Cerro Alto SpA.

En virtud de la presente promoción se entregarán máximo 30 tarjetas de regalo de alguna tienda retail, por un monto equivalente a \$300.000 cada una.

Una vez acreditado el cumplimiento de las condiciones señaladas en la cláusula anterior, la tarjeta de regalo, será entregada dentro del plazo de 60 días hábiles, una vez firmada la escritura de promesa de compraventa por parte de la persona referida.

TERCERO: DECLARACIÓN



Los participantes en la presente promoción aceptan desde ya que Inmobiliaria Cerro Alto SpA, y sus empresas relacionadas puedan utilizar y tratar los antecedentes personales que obtenga a partir de la presente promoción a objeto de construir un listado de sus clientes, a quienes podrá informar de las eventuales promociones futuras.

La información reunida sólo será usada por Cerro Alto y sus empresas relacionadas, para el envío de información a sus cuentas de e-mail siempre que los participantes otorguen su permiso. La aceptación de estas bases implica que quienes se registren autorizan el tratamiento de sus datos personales con los fines antedichos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°19.628.

CUARTO: MODIFICACIONES

La participación en esta promoción implicará la aceptación de sus bases y condiciones, Aconcagua y sus empresas relacionadas serán las únicas habilitadas para modificarlas.

QUINTO: DISPOSICIONES GENERALES

Las bases se encuentran protocolizadas en notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores. Las bases se encontrarán además en las oficinas ubicadas en Presidente Riesco N°5335, Piso 19, Las Condes, Santiago.

La personería de los representantes de Inmobiliaria Cerro Alto SpA, consta en escritura pública de fecha 16 de marzo de 2017, otorgada en la Notaría de Santiago de Valeria Ronchera Flores.

Víctor Tupaud Fernández

Ernesto Valle Velarde

p.p. Inmobiliaria Cerro Alto SpA